

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 19-2019 DE CONSEJO DIRECTIVO DEL PROYECTO
ESPECIAL CHIRA PIURA.**

En la Ciudad de Piura, siendo las 4:00 pm del día 09 de Octubre del 2019, en la Sala de reuniones de la Gerencia General del Proyecto Especial Chira Piura, ubicado en Panamericana Norte Km. 3.5 – Piura-Sullana, distrito 26 de Octubre, Provincia y departamento de Piura, se reunieron todos los miembros del Directorio del Proyecto Especial Chira Piura, señores:

- Presidente : Abog. Marcial Cunia Chinguel, representante del Gobierno Regional de Piura.
- Miembro : Sr. Manuel Enrique Amaya Chévez, representante del Gobierno Regional de Piura.
- Miembro : Ing. Jaime Aritomi Canevaro, representante del Gobierno Regional de Piura.
- Miembro : Ing. Hilton Gabriel Chévez Navarro, representante del Ministerio de Agricultura.
- Miembro : Ing. Hildebrando Ruiz Gutiérrez, representante de la Junta de Usuarios de Riego del Valle Chira.
- Miembro : Sr. Julio Inocencio Taboada Yarlequé, representante de la Junta de Usuarios de Riego del Valle del Medio y Bajo Piura.

Se realizó la comprobación del Quorum Reglamentario, encontrándose presentes todos los miembros del Consejo Directivo, por tanto, es procedente continuar con el desarrollo de la presente sesión a fin de tomar los acuerdos correspondientes.

Presidió la Sesión de Consejo Directivo el Presidente del Directorio **Abog. Marcial Cunia Chinguel**, dando la bienvenida a todos los presentes y actuó como secretario técnico el **Gerente General Ing. Manuel Barreno Rodrigo**, Luego el Presidente informa que la presente reunión es con el fin de tratar la Siguiente agenda:

1. Despacho.
2. Informes.
3. Pedidos.
4. Orden del Día.
5. Acuerdos.

DESARROLLO DE LA AGENDA.

1.-DESPACHO.

DOCUMENTOS RECIBIDOS.

- Memorando N° 223/2019-GRP-PECHP-406008, de fecha 01.10.2019, sobre transferencia de 67.03 Ha, a la Municipalidad distrital de Veintiséis de Octubre, presentado por la Dirección de Desarrollo agrícola y Promoción de la Inversión Privada.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 736-2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 03.10.2019, donde se da por concluida la designación de Ing. Juan Carlos Fernández García, Director de la Dirección de Operación y Mantenimiento del Proyecto Especial Chira Piura.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 737-2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 03.10.2019, sobre designación de Nuevo Director de la Dirección de Operación y Mantenimiento del Proyecto Especial Chira Piura.

- Carta N° 145-2019-CHP, de fecha 04.10.2019, sobre contrato de obra para ejecución del proyecto "Afianzamiento del Reservorio Poechos Sistema Hidráulico Chira Piura", presentada por Consorcio Hidráulico Poechos.
- Solicitud de sesión en uso de área de terreno, de fecha 04.10.2019, presentada por Sindicato Único de Trabajadores de Construcción Civil

COPIAS INFORMATIVAS.

- OFICIO N° 363/2019-GRP-PECHP-406000, del 02.10.2019, sobre invitación a reunión a Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico- INGEMMET.
- OFICIO N° 364/2019-GRP-PECHP-406000, del 03.10.2019, sobre invitación a reunión a la Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque Zarumilla V.
- OFICIO N° 368/2019-GRP-PECHP-406000, del 04.10.2019, sobre nueva invitación a reunión a Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico- INGEMMET.

2. INFORMES.

El presidente del Consejo Directivo Abog. Marcial Cunia Chinguel, apertura la presente sesión dejando a los miembros para el debate correspondiente de los siguientes temas:

❖ Informe de INGEMMET sobre petitorios y concesiones Mineras en Presa Poechos.

Al respecto el presidente del Consejo Directivo **Abog. Marcial Cunia Chinguel**, informa que los representantes de INGEMMET, no han asistido a la presente sesión a pesar de haber sido invitados por tercera vez a fin de que expliquen sobre las concesiones Mineras otorgadas, siendo que un día antes de la reunión telefónicamente han comunicado su inasistencia, dejando a los presentes para su decisión correspondiente.

El representante de la Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque Zarumilla V, **Ing. Cesar López Córdova**, informa que la Franja Marginal de la presa va más allá de los caminos de servicio, por tanto es necesario determinar el área intangible y determinar si dichas concesiones están dentro o fuera del área intangible, además señala que INGEMMET no ha realizado ninguna consulta previa a la Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque Zarumilla V.

El representante del Consejo de Recursos Hídricos, **Ing. Fredy Chachi Molina**, informa que tampoco ha tenido conocimiento de dichas concesiones mineras y para tener un mejor conocimiento a citado a una reunión a INGEMMET para el día 11 de octubre del presente, toda vez que existen irregularidades en el otorgamiento de dichas concesiones, pues no se ha respetado el debido procedimiento y la intangibilidad de la Presa Poechos, por tanto, es necesario una aclaración sustentada.

El Gerente General del Proyecto Especial Chira Piura señala que es necesario que conjuntamente con la ANA promover un Decreto Supremo o Resolución Jefatural que declare la Intangibilidad de la Presa Poechos.

En tal sentido los miembros del Consejo Directivo proponen que en caso de que INGEMMET haga caso omiso a brindar explicación sobre dichas concesiones mineras, realizar una conferencia de prensa, para explicar a la población sobre las irregularidades de las concesiones mineras otorgadas por INGEMMET sin consulta previa y dentro del área intangible de la presa Poechos, aclarando que el Proyecto Especial Chira Piura y demás instituciones no han autorizado ninguna concesión dentro de la presa poechos, por el contrario rechazan todo tipo de actividad minera que afecte a los agricultores y población en general.

❖ Informe sobre transferencia de 67.0437 Ha, a la Municipalidad distrital de Veintiséis de Octubre.

Al respecto el **Ing. Victor Andres Chinchay Vásquez**, Director de la Dirección de Desarrollo Agrícola y Promoción de la Inversión Privada, informa que la Municipalidad veintiséis de Octubre ha solicitado la donación de un área de terreno de 67.0437 Ha, con el fin de desarrollar un proyecto "Creación y

Mejoramiento de la Gestión Integral de Residuos Sólidos de la Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre", siendo que para efectos de continuar con los trámites administrativos correspondientes es necesario que el Consejo Directivo encargue al Gerente General realizar y requerir los informes Técnico y Legal y demás información correspondiente a fin de determinar si corresponde transferir o revertir dicho terreno.

Al respecto los miembros del Consejo Directivo acordaron encargar al Gerente General del Proyecto Especial Chira Piura, continuar con los trámites administrativos correspondientes y requerir todos los informes Técnicos y Legales necesarios, respecto a la solicitud realizada por la Municipalidad distrital Veintiséis de Octubre, de transferencia de terreno de 67.0437 Ha, para el proyecto "Creación y Mejoramiento de la Gestión Integral de Residuos Sólidos de la Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre".

❖ **Informe sobre contrato de obra para ejecución del proyecto "Afianzamiento del Reservorio Poechos Sistema Hidráulico Chira Piura", presentada por Consorcio Hidráulico Poechos.**

Al respecto el presidente del Consejo Directivo **Abog. Marcial Cunia Chinguel**, señala que no es competencia del consejo Directivo pronunciarse sobre lo pretendido, ello es competencia de la parte técnica y legal de Proyecto Especial Chira Piura, además es de conocimiento que el expediente de contratación ha sido remitido al procurador Público del Gobierno Regional para que asista a la conciliación extrajudicial solicitada por el Consorcio Hidráulico.

Al respecto los miembros del Consejo Directivo señalan que se debe contestar dicha carta consignando lo mencionado por el presidente de Consejo Directivo o remitir a la Gerencia General para dar respuesta a dicha carta en base al informe Técnico – Legal de las áreas usuarias.

❖ **Informe sobre la designación de nuevo Director de Operación y Mantenimiento del PECHP.**

El Presidente del Directorio **Abog. Marcial Cunia Chinguel**, pone en conocimiento la **Resolución Ejecutiva Regional N° 736-2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 03.10.2019**, donde se da por concluida la designación de Ing. Juan Carlos Fernández García, Director de la Dirección de Operación y Mantenimiento del Proyecto Especial Chira Piura y la **Resolución Ejecutiva Regional N° 737-2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 03.10.2019**, sobre designación de Nuevo Director de la Dirección de Operación y Mantenimiento del Proyecto Especial Chira Piura, al Ing. Víctor Avelino Teran Alvitres.

Donde los miembros del Consejo Directivo señalan que respetan la decisión del Gobernador Regional y esperan que el nuevo Director trabaje en coordinación con las Juntas y con el equipo técnico del Proyecto Especial Chira Piura, a fin de realizar una eficiente operación de dicho proyecto.

3. PEDIDOS.-

- Ing. Hilton Gabriel Chávez Navarro, representante del Ministerio de Agricultura, pide un informe sobre los seguros de Obras Civiles, asimismo pide Incluir la franja Marginal en Presa Poechos y delimitar el área intangible.

- Ing. Hildebrando Ruiz Gutiérrez, representante de la Junta de Usuarios de Riego del Valle Chira, pide informe sobre las muestras o turbidez de la presa poechos.

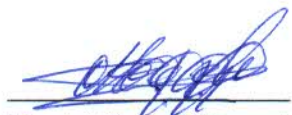
4. ORDEN DEL DIA.

Respecto a los pedidos del Ing. Hilton Gabriel Chávez Navarro, los miembros del consejo Directivo están conformes, pues no realizan observaciones a dichos pedidos, solicitando al Gerente General cumpla con realizar los informes correspondientes.

5. ACUERDOS.

1. Los miembros del Consejo Directivo por UNANIMIDAD acuerdan encargar al Gerente General del Proyecto Especial Chira Piura, continuar con los trámites administrativos correspondientes y requerir todos los informes Técnico - Legales necesarios, respecto a la solicitud realizada por la Municipalidad distrital Veintiséis de Octubre, de transferencia de terreno de 67.0437 Ha, para el proyecto "Creación y Mejoramiento de la Gestión Integral de Residuos Sólidos de la Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre".

Siendo las 7:00 pm, del mismo día, mes y año se levantó la presente, pasando a firmarla todos los presentes en señal de conformidad.



Marcial Cunia Chinguel
Presidente



Manuel Enrique Amaya Chévez
Miembro



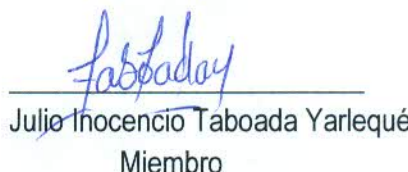
Jaime Artomi Canevaro
Miembro



Hilton Gabriel Chévez Navarro
Miembro



Hildebrando Ruiz Gutiérrez
Miembro



Julio Inocencio Taboada Yarlequé
Miembro